

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

486/02

29 AGO 2002

Salta, Expediente Nº S.O. 19.053/02

RESOLUCIÓN INTERNA

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Enf. Marisa del Valle JUAREZ D.N.I. Nº 26.755.462, solicita adscripción como Profesional, a la cátedra "BIOQUÍMICA" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Adscripción designada a tal efecto por Resolución Interna Nº 344/02, emite dictamen, en el que a fs. 50, aconseja la adscripción de la postulante.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo emite Despacho Nº 129/02 mediante el cual aconseja aprobar el Dictamen de la Comisión de Adscripción y que la designación sea por un ciclo lectivo.

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 10/02, y aprueba el Despacho de comisión.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 10/02 del 20/08/02)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión de Adscripción que entendió en la solicitud de adscripción de la Enf. María del Valle JUAREZ, a la cátedra "*BIOQUÍMICA*" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán

ARTICULO 2º.- Designar a la Enf. María del Valle JUAREZ, D.N.I. Nº 26.755.462, como Profesional Adscripta, en la asignatura "*BIOQUÍMICA*" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, por el término de un año, y con opción a prórroga, a partir del Período Lectivo 2.003.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Enf. María del Valle JUAREZ, docentes de la cátedra Bioquímica, Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán, a sus efectos.

D. A. A. mcia maj. SMQ.

LIC. MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DIREANO
Saculted de Clandes de la Salud